



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

JUICIO ELECTORAL

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JE-003/2022

ACTOR: NICOLÁS CASTAÑEDA TEJEDA

RESPONSABLE: MAGISTRADO PRESIDENTE
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS

MAGISTRADO: ESAÚL CASTRO
HERNÁNDEZ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En Guadalupe, Zacatecas, a veintiséis de octubre de dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 párrafo tercero, y 28 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en el Estado, y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de Recepción Documentos** del día de la fecha, dictado por el Magistrado Esaúl Castro Hernández, instructor en el presente asunto, y siendo las catorce horas con cincuenta minutos del día que transcurre, el suscrito actuario **NOTIFICO**, mediante cédula que fijo en los **ESTRADOS** de este Tribunal, anexando copia debidamente certificada del acuerdo en mención, constante en una (01) foja, en relación al expediente al rubro indicado. **DOY FE.**

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**


LIC. ROBERTO YIREL ROMERO SÁNCHEZ

TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

AV. PEDRO CORONEL No. 114, FRACC. LOS GERANIOS
GUADALUPE, ZAC., C.P. 98619
TEL. 492-922-45-58 / 492-922-61-36 / 492-925-22-52 / 492-922-66-84



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JE-003/2022

ACTOR: NICOLÁS CASTAÑEDA TEJEDA

AUTORIDAD RESPONSABLE: MAGISTRADO PRESIDENTE
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE
ZACATECAS

MAGISTRADO: ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ

Guadalupe, Zacatecas, a veintiséis de octubre de dos mil veintidós.

El Secretario de Estudio y Cuenta Abdiel Yoshigei Becerra López, da cuenta al Magistrado Esaúl Castro Hernández con el oficio TRIJEZ-SGA-528/2022 de fecha veinticuatro del presente mes y año, signado por el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, mediante el cual remite la documentación solicitada en el acuerdo de requerimiento. Lo anterior con fundamento en los artículos 9, fracción II, 32, fracción XIV, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas; **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Téngase por recibido el oficio de cuenta y su anexo, agréguese a los autos para que surta los efectos conducentes.

SEGUNDO. Téngase al Secretario General de Acuerdos dando cumplimiento al requerimiento de fecha veinticuatro de octubre del presente año.

NOTIFÍQUESE.

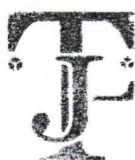
Así lo acordó y firma Esaúl Castro Hernández, Magistrado del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, ponente en el presente asunto ante el Secretario de Estudio y Cuenta, quien da fe.

MAGISTRADO

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA


ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ


ABDIEL YOSHIGEI BECERRA LÓPEZ



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS